

FONDO NACIONAL CEREALISTA

ACUERDO No 08/24

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos e Inversiones, Gastos Decreto 2025/96 y contraprestación, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025.

/ La Comisión Nacional de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano distintas al frijol soya:

CONSIDERANDO

1. Que en uso de las facultades que le otorga la Ley 67/83, su Decreto Reglamentario 1000/84, el Decreto 2025/96 y el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 y en desarrollo del Contrato de la Administración de la Cuota de Fomento Nacional Cerealista y el Ordinal Segundo del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, debe aprobar el presupuesto de inversiones y gastos del Fondo de Fomento Nacional Cerealista, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025.
2. Los ingresos presentados para el 2025 ascienden a la suma de \$9.566.366.951, con respecto al presupuesto de 2024, se disminuye en un 28%, debido básicamente al menor recaudo de cuota de fomento explicados por menores precios de los cereales y menor superávit de vigencia anteriores que se disminuye en un 48%.
3. Que los ingresos calculados para la vigencia 2025 ascienden a \$9.566.366.951, de los cuales los más importantes corresponden al recaudo de la cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$6.388.468.850. El procedimiento para la estimación y cálculo del presupuesto del recaudo de la cuota de Fomento del Fondo Nacional Cerealista para el periodo 2025, se tuvo en cuenta elementos de importancia, como son:

El pronóstico de precios, áreas, y producción para 2025 se desarrolló utilizando la siguiente metodología: se aplicaron cuatro modelos de Machine Learning supervisado: ARIMA, SARIMA, Prophet y Random Forest. Estos modelos se definen de la siguiente manera: ARIMA es un modelo clásico de predicción de series temporales que combina componentes autorregresivos (AR), de media móvil (MA) y diferenciación (I) para estabilizar series no estacionarias; SARIMA es una extensión de ARIMA que incorpora factores estacionales para capturar patrones cíclicos; Random Forest es un modelo basado en múltiples árboles de decisión que trabajan en conjunto para mejorar la precisión de las predicciones; Prophet, desarrollado por Facebook, es un modelo diseñado para predecir series temporales incluso con datos faltantes y patrones irregulares.

Adicionalmente, se dividió el conjunto de datos en un 80% para entrenamiento y un 20% para prueba con el objetivo de mejorar la precisión y predicción de los modelos. Para evaluar la precisión de cada modelo, se utilizaron las métricas de evaluación de error y de precisión, seleccionando el modelo con el valor más bajo.

Es importante destacar que, para los precios del maíz amarillo, maíz blanco y soya, la predicción se realizó a partir de la predicción de los contratos futuros de cada producto y se construyeron los precios considerando variables como: Bases, TRM, fletes y seguros.

La cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$6.388.468.850, se calcula utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2023 que es la producción comercializada durante el primer semestre de 2024, y el semestre A de 2024 que es la producción comercializada durante el segundo semestre de 2024, los rendimientos esperados, las perdidas por autoconsumos y Pos-cosecha en cada una de las regiones productoras.

Los resultados del procedimiento arrojan un valor total presupuestado de recaudo de \$ 6.388.468.850, de los cuales \$150.000.000, corresponden a la vigencia anterior y se encuentran discriminados en los grados de detalle departamental y municipal, para cada una de las diferentes actividades en el cuadro correspondiente.

El menor recaudo se la cuota de fomento se explica en la disminución de áreas de maíz y la caída de los precios del maíz con respecto al 2024.

4. Que la Resolución 00532 de diciembre de 2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta anexos de 1 al 6 el detalle de los gastos de funcionamiento, los gastos por programas de inversión y gastos de contraprestación por administración, así: El presupuesto de inversiones y gastos del Fondo Nacional de Leguminosas presentado para la vigencia 2025 es de \$3.202.004.028, de los cuales \$531.452.757, equivalente al 17%, del total del presupuesto de gastos e inversiones se encuentran asignados a funcionamiento y gastos de administración del recaudo sin incluir la contraprestación. \$2.111.550.327 correspondiente al 66% se encuentran asignados a gastos de inversión y \$436.524.234 por contraprestación por administración con un porcentaje de participación del 14% del total del presupuesto de inversiones y gastos, quedando una reserva para futuros gastos de inversión de \$122.476.710.
5. Que el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados), se solicitó el incremento IPC causado para la vigencia 2024 publicado por el DANE y los salarios que estén ligados al salario mínimo como los asesores de recaudo lo que el Gobierno Nacional decreta para el salario mínimo, para efectos de este presupuesto se estima el IPC en un 6%, el cual se ajustara cuando se tenga el dato establecido por el DANE y el salario mínimo por el Gobierno Nacional al igual que el auxilio de transporte.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTRA Y DOS PESOS M/CTE. (\$9.566.366.952), como recursos para la vigencia comprendida entre enero 1 y el 31 de diciembre del 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 9.336.831.201 ✓
Cuota de Fomento	\$ 6.388.468.850 ✓
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 37.500.000 ✓
Superávit Vig. Anterior	\$ 2.910.862.351 ✓
ING. NO OPERACIONALES	\$ 229.535.751 ✓
Ingresos Financieros	\$ 229.535.751 ✓
TOTAL, PREPTO INGRESOS	\$ 9.566.366.952 ✓

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero, aprobar la suma de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTRA Y DOS PESOS M/CTE. (\$9.566.366.952), para el presupuesto de inversiones y gastos Decreto 2025/96, vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.733.277.647 ✓
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 1.094.430.762 ✓
Sueldos	\$ 664.677.403 ✓
Vacaciones	\$ 422.661.600 ✓
Prima legal	\$ 29.374.981 ✓
Cesantías	\$ 35.221.800 ✓
Intereses sobre cesantías	\$ 35.221.800 ✓
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 4.226.616 ✓
Cajas de Compensación	\$ 97.287.313 ✓
Aportes ICBF	\$ 18.081.463 ✓
SENA	\$ 13.561.097 ✓
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$ 9.040.732 ✓
Honorarios	\$ 429.753.359 ✓
Materiales y suministros	\$ 60.376.600 ✓
Arrendamientos	\$ 425.000 ✓
Viáticos y gastos de viaje	\$ 32.476.800 ✓
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 114.625.358 ✓
Comunicaciones y transporte	\$ 23.890.000 ✓
	\$ 27.530.220 ✓

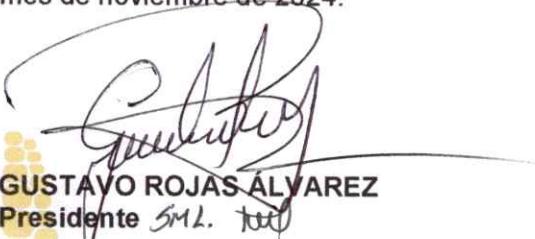


Seguros	\$ 4.000.000 ✓
Impuestos y gastos legales	\$ 31.515.771 ✓
Comisiones y gastos bancarios	\$ 41.040.000 ✓
Equipos de comunicación y computación	\$ 10.000.000 ✓
Gastos del máximo órgano de dirección	\$ 9.969.200 ✓
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 12.384.410 ✓
Publicidad y Divulgación	\$ 23.080.000 ✓
Incentivo al cumplimiento del recaudo	\$ 13.200.000 ✓
Capacitación	\$ 25.240.000 ✓
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 638.846.885 ✓
Contraprestación por Administración	\$ 638.846.885 ✓
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 7.493.182.373 ✓
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	\$ 7.493.182.373 ✓
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2.178.225.858 ✓
Sueldos	\$ 1.370.740.225 ✓
Auxilio de transporte	\$ 4.121.280 ✓
Vacaciones	\$ 97.195.528 ✓
Prima legal	\$ 116.541.400 ✓
Cesantías	\$ 116.541.400 ✓
Intereses sobre cesantías	\$ 13.984.968 ✓
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 324.488.748 ✓
Cajas de Compensación	\$ 59.827.693 ✓
Aportes ICBF	\$ 44.870.770 ✓
SENA	\$ 29.913.847 ✓
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$ 333.000.550 ✓
Honorarios	\$ 112.711.400 ✓
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	\$ 31.694.496 ✓
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	\$ 11.798.926 ✓
Mantenimiento	\$ 29.300.000 ✓
Servicios públicos	\$ 59.629.692 ✓
Viáticos y gastos de viaje	\$ 27.399.600 ✓
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 30.955.680 ✓
Comunicaciones y transporte	\$ 13.212.756 ✓
Seguros	\$ 11.298.000 ✓
Equipos de comunicación y computación	\$ 5.000.000 ✓
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 4.981.955.965 ✓
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A INVESTIGACION	\$ 2.898.465.803 ✓



Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$ 662.722.957
Extensión en Cereales de Colombia 2023	\$ 56.509.437
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2023-2024	\$ 28.415.063
Organización de grupos de rendimiento económico máximo (rem) con cultivadores de cebada cervecera en los altiplanos Cundiboyacense y de Nariño.	\$ 177.000.000
Monitoreo y Evaluación de Enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales zonas productoras de Maíz en Colombia.	\$ 165.200.000
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)	\$ 275.000.000
ExPerto: Sistema de Extensión en Cereales para las Zonas Productoras de Colombia	\$ 1.533.618.346
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 2.083.490.162
Fortalecimiento a la calidad y la comercialización del maíz	\$ 473.902.692
Centro de información económica y estadística	\$ 797.046.010
Colombia si sabe una estrategia integral de comunicación y divulgación en cereales	\$ 632.692.460
Funcionamiento de la organización de la cadena nacional de maíz	\$ 179.849.000
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	\$ 9.226.460.020
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 339.906.932
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 9.566.366.952

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de noviembre de 2024.


GUSTAVO ROJAS ÁLVAREZ
 Presidente SML. *[initials]*


ARNULFO TRUJILLO DÍAZ
 Secretario

FONDO NACIONAL CEREALISTA
PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2025
PRESENTACION

INGRESOS

Nombre de la Cuenta	PROYECCIÓN CIERRE DEL 2024	PRESUPUESTO AÑO SIGUIENTE 2025	PRESUPUESTO SOLICITADO AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL (VARIACIÓN ABSOLUTA)	PRESUPUESTO SOLICITADO AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL (VARIACIÓN PORCENTUAL)
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	\$ 13.147.018.017	\$ 9.336.831.201	-\$ 3.810.186.816	-29%
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	\$ 7.520.692.902	\$ 6.388.468.850	-\$ 1.132.224.052	-15%
Intereses de Mora	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000	\$ -	0%
Superávit	\$ 5.588.825.115	\$ 2.910.862.351	-\$ 2.677.962.764	-48%
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	\$ 229.535.751	\$ 229.535.751	\$ -	0%
Ingresos Financieros	\$ 229.535.751	\$ 229.535.751	\$ -	0%
Ingresos Financieros	\$ 229.535.751	\$ 229.535.751	\$ -	0%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 13.376.553.768	\$ 9.566.366.952	-\$ 3.810.186.816	-28%

INGRESOS

Los ingresos presentados para el 2025 ascienden a la suma de \$9.566.366.951, con respecto al presupuesto de 2024, se disminuye en un 28%, básicamente la caída en el presupuesto obedece a menores ingresos por recaudo de cuota de fomento explicados por menores precios de los cereales y menor superávit de vigencia anteriores que se disminuye en un 48%.

INGRESOS OPERACIONALES

CUOTA DE FOMENTO DE LA VIGENCIA

El procedimiento para la estimación y cálculo del presupuesto del recaudo de la cuota de Fomento del Fondo Nacional Cerealista para el periodo 2025, se tuvo en cuenta elementos de importancia, como son:

El pronóstico de precios, áreas, y producción para 2025 se desarrolló utilizando la siguiente metodología: se aplicaron cuatro modelos de Machine Learning supervisado: ARIMA, SARIMA, Prophet y Random Forest. Estos modelos se definen de la siguiente manera: ARIMA es un modelo clásico de predicción de series temporales que combina componentes autorregresivos (AR), de media móvil (MA) y diferenciación (I) para estabilizar series no estacionarias; SARIMA es una extensión de ARIMA que incorpora factores estacionales para capturar patrones cíclicos; Random Forest es un modelo basado en múltiples árboles de decisión que trabajan en conjunto para mejorar la precisión de las predicciones; Prophet, desarrollado por Facebook, es un modelo diseñado para predecir series temporales incluso con datos faltantes y patrones irregulares.

Adicionalmente, se dividió el conjunto de datos en un 80% para entrenamiento y un 20% para prueba con el objetivo de mejorar la precisión y predicción de los modelos. Para evaluar la precisión de cada modelo, se utilizaron las métricas de evaluación de error y de precisión, seleccionando el modelo con el valor más bajo.

Es importante destacar que, para los precios del maíz amarillo, maíz blanco y soya, la predicción se realizó a partir de la predicción de los contratos futuros de cada producto y se construyeron los precios considerando variables como: Bases, TRM, fletes y seguros.

La cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$6.388.468.850, se calcula utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2023 que es la producción comercializada durante el primer semestre de 2024, y el semestre A de 2024 que es la producción comercializada durante el segundo semestre de 2024, los rendimientos esperados, las perdidas por autoconsumos y Poscosecha en cada una de las regiones productoras.

Los resultados del procedimiento arrojan un valor total presupuestado de recaudo de \$ 6.388.468.850, de los cuales \$150.000.000, corresponden a la vigencia anterior y se encuentran discriminados en los grados de detalle departamental y municipal, para cada una de las diferentes actividades en el cuadro correspondiente.

El menor recaudo se la cuota de fomento se explica en la disminución de áreas de maíz y la caída de los precios del maíz con respecto al 2024.

Cultivo	Área Estimada a sembrar SEM B 2024 (Ha)	Rendimiento esperado SEM B 2024 (t/Ha)	Producción Estimada a obtener SEM B 2024 (t)	Área Estimada a sembrar SEM A 2024 (Ha)	Rendimiento esperado SEM A 2024 (t/Ha)	Producción Estimada a obtener SEM A 2024 (t)
MAIZ AMARILLO TECNIFICADO	95.255	5,0	475.390	57.903	5,40	312.463
MAIZ AMARILLO TRADICIONAL	48.467	2,33	113.074	42.168	2,11	88.817
SUBTOTAL AMARILLO	143.722	4,1	588.464	100.071	4,0	401.280
MAIZ BLANCO TECNIFICADO	40.259	4,95	199.138	25.633	5,5	140.773
MAIZ BLANCO TRADICIONAL	24.424	2,03	113.074	22.156	1,9	41.557
SUBTOTAL BLANCO	64.683	4,8	312.212	47.789	3,8	182.330
TOTAL MAIZ	208.405	4,3	900.676	147.860	3,9	583.611
SORGO	1.665	2,96	4.927	240	3,92	941
TRIGO	1.069	2,56	2.739	1.151	2,53	2.907
CEBADA	1.701	2,04	3.470	1.966	2,12	4.165
AVENA	14.704	2,01	2.048	1.100	1,47	1.615
TOTAL CEREALES MENORES	19.139	0,7	13.184	4.457	2,2	9.628
TOTAL FNC	227.544	4,0	913.860	152.318	3,9	593.239

Nota: A-P-R (2024) basado en información oficinas regionales

Cultivo	Área Total de Recaudo Estimada 2024B - 2025A	Producción Total de Recaudo Estimada 2024B - 2025A	Total perdidas y autoconsumo	Producción Total de Recaudo con mermas 2024B	Producción Total de Recaudo con mermas 2025A
MAIZ AMARILLO TECNIFICADO	153.158	787.853	24%	361.296	237.472
MAIZ AMARILLO TRADICIONAL	90.635	201.892	73%	30.530	23.981
SUBTOTAL AMARILLO	243.793	989.744	29%	391.826	261.453
MAIZ BLANCO TECNIFICADO	65.892	339.912	22%	155.328	109.803
MAIZ BLANCO TRADICIONAL	46.580	154.631	72%	31.661	11.636
SUBTOTAL BLANCO	112.472	494.543	33%	186.989	121.439
TOTAL MAIZ	356.265	1.484.287	30%	578.815	382.892
SORGO	1.905	5.868	12%	4.336	828.1290055
TRIGO	2.220	5.646	32%	1.862	1.977
CEBADA	3.667	7.635	31%	2.394	2.874
AVENA	15.804	3.663	40%	1.229	969
TOTAL CEREALES MENORES	23.596	22.812	29%	9.821	6.648
TOTAL FNC	379.861	1.507.099	26%	588.636	389.540

Nota: A-P-R (2024) basado en información oficinas regionales

Cultivo	Precio 2024 A: \$/Ton promedio	Valor Estimado de la Producción para recaudo 2024 A (\$)	Precio 2024 B: \$/Ton promedio	Valor Estimado de la Producción para recaudo 2025 B (\$)
MAIZ AMARILLO TECNIFICADO	\$ 1.436.192,75	\$ 518.890.951.401,00	\$ 1.316.569,75	\$ 312.648.236.046,96
MAIZ AMARILLO TRADICIONAL	\$ 1.436.192,75	\$ 43.847.042.911,11	\$ 1.316.569,75	\$ 31.572.244.494,11
SUBTOTAL AMARILLO	\$ 1.436.192,75	\$ 562.737.994.312,11	\$ 1.316.569,75	\$ 344.220.480.541,07
MAIZ BLANCO TECNIFICADO	\$ 1.355.294,67	\$ 210.514.944.803,91	\$ 1.280.865,61	\$ 140.643.211.688,96
MAIZ BLANCO TRADICIONAL	\$ 1.355.294,67	\$ 42.909.709.790,31	\$ 1.280.865,61	\$ 14.904.122.035,19
SUBTOTAL BLANCO	\$ 1.355.294,67	\$ 253.424.654.594,22	\$ 1.280.865,61	\$ 155.547.333.724,15
TOTAL MAIZ	\$ 1.410.058,28	\$ 816.162.648.906,33	\$ 1.305.245,71	\$ 499.767.814.265,22
SORGO	\$ 1.148.954,20	\$ 4.981.306.802,90	\$ 1.053.255,80	\$ 872.231.676,77
TRIGO	\$ 1.562.916,79	\$ 2.910.904.999,82	\$ 1.601.705,73	\$ 3.166.635.220,47
CEBADA	\$ 1.554.564,43	\$ 3.721.771.825,56	\$ 1.621.004,38	\$ 4.658.318.497,49
AVENA	\$ 2.080.000,00	\$ 2.556.153.600,00	\$ 2.080.000,00	\$ 2.015.292.631,58
TOTAL CEREALES MENORES	\$ 1.442.839,22	\$ 14.170.137.228,28	\$ 1.611.436,28	\$ 10.712.478.026,31
TOTAL FNC	\$ 1.410.605,20	\$ 830.332.786.134,61	\$ 1.310.471,08	\$ 510.480.292.291,53

Nota: A-P-R (2024) basado en información oficinas regionales

Cultivo	Recaudo Potencial (Cuota:0.75%)	Meta de Recaudo (%)	Meta de Recaudo (\$) 2024	Participación	Vigencia 2024	Total Vigencia 2024- 2023
MAIZ AMARILLO TECNIFICADO	\$ 6.236.543.906	68%	\$ 4.240.849.856	68%	\$ 101.968.527	\$ 4.342.818.383
MAIZ AMARILLO TRADICIONAL	\$ 565.644.656	17%	\$ 96.159.591	2%	\$ 2.312.096	\$ 98.471.687
SUBTOTAL AMARILLO	\$ 6.802.188.561	64%	\$ 4.337.009.447	70%	\$ 104.280.623	\$ 4.441.290.070
MAIZ BLANCO TECNIFICADO	\$ 2.633.686.174	68%	\$ 1.790.906.598	29%	\$ 43.061.206	\$ 1.833.967.804
MAIZ BLANCO TRADICIONAL	\$ 433.603.739	18%	\$ 78.048.673	1%	\$ 1.876.631	\$ 79.925.303
SUBTOTAL BLANCO	\$ 3.067.289.912	61%	\$ 1.868.955.271	30%	\$ 44.937.836	\$ 1.913.893.107
TOTAL MAIZ	\$ 9.869.478.474	63%	\$ 6.205.964.719	99%	\$ 149.218.459	\$ 6.355.183.177
SORGO	\$ 43.901.539	30%	\$ 13.170.462	0%	\$ 316.675	\$ 13.487.137
TRIGO	\$ 45.581.552	33%	\$ 15.162.561	0%	\$ 364.574	\$ 15.527.135
CEBADA	\$ 62.850.677	5%	\$ 3.142.534	0%	\$ 75.560	\$ 3.218.094
AVENA	\$ 34.285.847	3%	\$ 1.028.575	0%	\$ 24.731	\$ 1.053.307
TOTAL CEREALES MENORES	\$ 186.619.614	17%	\$ 32.504.131	1%	\$ 781.541	\$ 33.285.673
TOTAL FNC	\$ 10.056.098.088	62%	\$ 6.238.468.850		\$ 150.000.000	\$ 6.388.468.850
Nota: A-P-R (2024) basado en información oficinas regionales		VIGENCIA ANTERIOR			\$ 150.000.000	
					\$ 6.388.468.850	

INTERESES MORA CUOTA DE FOMENTO, SANCIONES

Corresponde a los intereses pagados por los recaudadores de cuota de fomento por mora de esta, se estimaron en \$37.000.000, con respecto al año anterior permanece igual, que corresponde al promedio histórico de recaudo de intereses moratorios.

SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR

Corresponde a los saldos obtenidos y no ejecutados en la vigencia anterior, se estimaron en \$2.910.862.351, con respecto al presupuesto de 2024 se incrementa en un 48%, se calcula teniendo en cuenta las proyecciones del recaudo de 2024 y la ejecución de gastos e inversiones de 2024. Que es la reserva para futuras inversiones y gastos del 2024.

El total de ingresos operacionales se estima en la suma de \$9.336.831.201.

INGRESOS NO OPERACIONALES

INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los rendimientos generados por inversiones de los excedentes de tesorería que se encuentran en el sector financiero, estimados en \$229.535.751, se tuvo en cuenta la disponibilidad de recursos en tesorería y la tasa de interés DTF 10%. Con respecto al año anterior queda igual. Se invierten en CDTs en bancos catalogados triple A y en fiducias de renta variable bajo el marco normativo de recursos públicos emitidos por el Gobierno Nacional.

Total, ingresos no operacionales estimados en \$229.535.751 para la vigencia 2025.

EGRESOS

Con respecto al presupuesto de 2024 se está disminuyendo el presupuesto total en 28%, Los gastos de inversión se disminuyen en un 1% y los de funcionamiento en 4%. En términos absolutos el presupuesto de 2025 disminuye en \$3.214.923.051 con respecto al de 2024, es importante destacar

que los estudios y proyectos se disminuyen en un 4%, y la Reserva para v Futuras Inversiones y Gastos disminuye en un 92%. Como se detalla en el siguiente cuadro:

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.799.600.247,00	1.733.277.646,51	-4%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.047.530.957,00	1.094.430.761,51	4%
SERVICIOS PERSONALES (*)	627.055.788,00	664.677.402,51	6%
Sueldos	398.738.400,00	422.661.600,00	6%
Vacaciones	27.712.308,00	29.374.981,20	6%
Prima legal	33.228.204,00	35.221.800,00	6%
Cesantías	33.228.204,00	35.221.800,00	6%
Intereses sobre cesantías	3.987.384,00	4.226.616,00	6%
Seguro Social y/o Fondos Privados	91.780.740,00	97.287.313,01	6%
Cajas de Compensación	17.058.024,00	18.081.463,25	6%
Aportes ICBF	12.793.514,00	13.561.097,44	6%
SENA	8.529.010,00	9.040.731,62	6%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	420.475.169,00	429.753.359,00	2%
Honorarios	56.959.200,00	60.376.600,00	6%
Materiales y suministros	400.000,00	425.000,00	6%
Arrendamientos	30.638.496,00	32.476.800,00	6%
Viáticos y gastos de viaje	112.092.192,00	114.625.358,00	2%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	23.890.000,00	23.890.000,00	0%
Comunicaciones y transporte	27.530.220,00	27.530.220,00	0%
Seguros	4.000.000,00	4.000.000,00	0%
Impuestos y gastos legales	31.515.771,00	31.515.771,00	0%
Comisiones y gastos bancarios	41.040.000,00	41.040.000,00	0%
Equipos de comunicación y computación	10.000.000,00	10.000.000,00	0%
Gastos del máximo órgano de dirección	9.404.880,00	9.969.200,00	6%
Cuota de fiscalización y auditaje	12.384.410,00	12.384.410,00	0%
Publicidad y Divulgación	22.420.000,00	23.080.000,00	3%
Incentivo al cumplimiento del recaudo	13.200.000,00	13.200.000,00	0%
Capacitación	25.000.000,00	25.240.000,00	1%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	752.069.290,00	638.846.885,00	-15%
Contraprestación por Administración	752.069.290,00	638.846.885,00	-15%

GASTOS DE INVERSIÓN	7.566.091.169,00	7.493.182.373,55	-1%
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	7.566.091.169,00	7.493.182.373,55	-1%
SERVICIOS PERSONALES	2.052.499.617,00	2.178.225.858,49	6%
Sueldos	1.293.156.825,00	1.370.740.225,00	6%
Auxilio de transporte	3.888.000,00	4.121.280,00	6%
Vacaciones	91.694.328,00	97.195.527,60	6%
Prima legal	109.945.236,00	116.541.400,00	6%
Cesantías	109.945.236,00	116.541.400,00	6%
Intereses sobre cesantías	13.193.424,00	13.984.968,00	6%
Seguro Social y/o Fondos Privados	303.683.244,00	324.488.748,40	7%
Cajas de Compensación	56.441.460,00	59.827.693,10	6%
Aportes ICBF	42.331.118,00	44.870.769,83	6%
SENA	28.220.746,00	29.913.846,55	6%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	321.636.334,00	333.000.550,00	4%
Honorarios	106.332.000,00	112.711.400,00	6%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	29.900.468,00	31.694.496,00	6%
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	11.798.926,00	11.798.926,00	0%
Mantenimiento	27.660.000,00	29.300.000,00	6%
Servicios públicos	59.629.692,00	59.629.692,00	0%
Viáticos y gastos de viaje	25.848.812,00	27.399.600,00	6%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	30.955.680,00	30.955.680,00	0%
Comunicaciones y transporte	13.212.756,00	13.212.756,00	0%
Seguros	11.298.000,00	11.298.000,00	0%
Equipos de comunicación y computación	5.000.000,00	5.000.000,00	0%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	5.191.955.218,00	4.981.955.965,06	-4%
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA A INVESTIGACION	3.301.310.415,00	2.898.465.803,00	-12%
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	604.131.043,00	662.722.957,00	10%
Extensión en Cereales de Colombia 2023	20.594.210,00	56.509.437,00	174%
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2023-2024	28.285.740,00	28.415.063,00	0%
Organización de grupos de rendimiento económico máximo (rem) con cultivadores de cebada cervecera en los altiplanos Cundiboyacense y de Nariño.	-	177.000.000,00	0%

Monitoreo y Evaluación de Enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales zonas productoras de Maíz en Colombia.		165.200.000,00	
Fomento a la Siembra de Maíz Mejorado y Resiliente al Cambio Climático con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia	900.750.000,00	-	-100%
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)	257.328.000,00	275.000.000,00	7%
ExPerto: Sistema de Extensión en Cereales para las Zonas Productoras de Colombia	1.490.221.422,00	1.533.618.346,00	3%
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	1.890.644.803,00	2.083.490.162,06	10%
Fortalecimiento a la calidad y la comercialización del maíz	468.493.800,00	473.902.692,00	1%
Centro de información económica y estadística	634.019.705,00	797.046.010,06	26%
Colombia si sabe una estrategia integral de comunicación y divulgación en cereales	629.031.298,00	632.692.460,00	1%
Funcionamiento de la organización de la cadena nacional de maíz	159.100.000,00	179.849.000,00	13%
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	9.365.691.416,00	9.226.460.020,06	-1%
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	4.010.862.351,00	339.906.931,76	-92%
TOTAL, PRESUPUESTO	13.376.553.767,00	9.566.366.951,82	-28%

GASTOS DE PERSONAL

En General los servicios de personal suben el 6% que es la estimación del incremento del IPC para el 2024, se solicita el incremento salarial del IPC suministrado por el DANE para la vigencia 2024, que para efectos de este presupuesto se estimó en un 6%. Este incremento se ajustará en el mes de marzo conforme a lo que publique el DANE. Los salarios que tengan que ver con el salario mínimo se incrementaran lo que decrete el Gobierno Nacional como incremento del salario mínimo y auxilio de transporte.

Este ajuste implica que los servicios personales del fondo se incrementen \$163.347.856 de los cuales \$37.621.615 corresponden a funcionamiento y \$125.726.241 corresponden a inversión, el incremento de \$163.347.856 equivale al 6%.

Servicios personales de funcionamiento: En términos generales los servicios personales de funcionamiento se incrementan en un 6% con respecto al presupuesto de 2024, explicado básicamente en la inflación estimada para la vigencia 2024 que se proyectó en el 6%, se solicita un 6% que es lo que se estima que va a ser el IPC informado por el DANE para la vigencia 2024, los salarios que tengan que ver con el salario mínimo se incrementaran lo que decrete el Gobierno Nacional para el salario mínimo y auxilio de transporte para el 2025. El total de servicios personales de funcionamiento es de \$664.677.403.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE(%) Variación porcentual
SERVICIOS PERSONALES (*)	627.055.788	664.677.403	6%
Sueldos	398.738.400	422.661.600	6%
Vacaciones	27.712.308	29.374.981	6%
Prima legal	33.228.204	35.221.800	6%
Cesantías	33.228.204	35.221.800	6%
Intereses sobre cesantías	3.987.384	4.226.616	6%
Seguro Social y/o Fondos Privados	91.780.740	97.287.313	6%
Cajas de Compensación	17.058.024	18.081.463	6%
Aportes ICBF	12.793.514	13.561.097	6%
SENA	8.529.010	9.040.732	6%

Servicios personales de Inversión: Se solicita la suma de \$2.178.225.858 es la misma planta de personal de 2024, con respecto a presupuesto de 2024 se incrementa en 6%, explicado básicamente en la estimación del IPC informado por el DANE para la vigencia 2024, los salarios que tengan que ver con el salario mínimo se incrementaran lo que decrete el Gobierno Nacional para el salario mínimo y auxilio de transporte para el 2025.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
SERVICIOS PERSONALES	2.052.499.617	2.178.225.858	6%
Sueldos	1.293.156.825	1.370.740.225	6%
Auxilio de transporte	3.888.000	4.121.280	6%
Vacaciones	91.694.328	97.195.528	6%
Prima legal	109.945.236	116.541.400	6%
Cesantías	109.945.236	116.541.400	6%
Intereses sobre cesantías	13.193.424	13.984.968	6%
Seguro Social y/o Fondos Privados	303.683.244	324.488.748	7%
Cajas de Compensación	56.441.460	59.827.693	6%
Aportes ICBF	42.331.118	44.870.770	6%
SENA	28.220.746	29.913.847	6%

Los cargos son los siguientes con sus respectivas variaciones:

CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DIAS LABORADOS	ANTERIOR	

				SALARIO MENSUAL ANTERIOR	% DE INCREMENTOS SALARIO	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
Director de Recaudo	01/01/2025	31/12/2025	365	6.969.600	6,0%	\$ 7.387.800
Asistente de Recaudo	01/01/2025	31/12/2025	365	3.353.100	6,0%	\$ 3.554.300
Tesorería Fondos	01/01/2025	31/12/2025	365	3.588.600	6,0%	\$ 3.803.900
Asesor de Recaudo	01/01/2025	31/12/2025	365	2.605.200	6,0%	\$ 2.761.500
Asesor de Recaudo	01/01/2025	31/12/2025	365	2.605.200	6,0%	\$ 2.761.500
Asesor de Recaudo	01/01/2025	31/12/2025	365	2.605.200	6,0%	\$ 2.761.500
Auxiliar Cuota de Fomento	01/01/2025	31/12/2025	365	1.818.900	6,0%	\$ 1.928.000
Analista de Sistemas	01/01/2025	31/12/2025	365	3.920.700	6,0%	\$ 4.155.900
Auxiliar Contable	01/01/2025	31/12/2025	365	2.103.600	6,0%	\$ 2.229.800
Auxiliar Contable	01/01/2025	31/12/2025	365	1.839.200	6,0%	\$ 1.949.600
Auxiliar Cuota de Fomento	01/01/2025	31/12/2025	365	1.818.900	6,0%	\$ 1.928.000
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						\$ 35.221.800

CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DIAS LABORADOS	AÑO ANTERIOR		SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA
				SALARIO AÑO ANTERIOR	% DE INCREMENTOS SALARIO	

GASTOS DE INVERSIÓN						
PROGRAMA No. 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION						
Director Técnico	01/01/2025	31/12/2025	365	9.100.100	6,0%	\$ 9.646.100
Asistente Dirección Técnica	01/01/2025	31/12/2025	365	2.709.100	6,0%	\$ 2.871.600
Director de Proyectos	01/01/2025	31/12/2025	365	5.124.600	6,0%	\$ 5.432.100
Asistente de Proyectos	01/01/2025	31/12/2025	365	2.445.900	6,0%	\$ 2.592.700
Especialista en Suelos y Aguas	01/01/2025	31/12/2025	365	3.813.600	6,0%	\$ 4.042.400

Asistente Técnico Valle del Cauca	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente Técnico Vichada	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente Técnico Bolívar - Atlántico	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente Técnico Cerete	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente Técnico Aguachica	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente Técnico Cundinamarca	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente Técnico Boyacá	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente Técnico Meta	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente Técnico Antioquia	01/01/2025	31/12/2025	365	1.952.900	6,0%	\$ 2.070.100
Asistente Técnico Huila	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente Técnico Sucre	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente Técnico Nariño	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente Técnico Tolima	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Asistente técnico Cesar Guajira	01/01/2025	31/12/2025	365	5.374.100	6,0%	\$ 5.696.500
Pasante	01/01/2025	31/12/2025	365	1.300.000	6,0%	\$ 1.378.000
Pasante	01/01/2025	31/12/2025	365	1.300.000	6,0%	\$ 1.378.000
SUB TOTAL PROGRAMA No. 1						\$ 103.465.500

PROGRAMA No. 2 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN

Asistente AC	01/01/2025	31/12/2025	365	2.602.900	6,0%	\$ 2.759.100
Director AC	01/01/2025	31/12/2025	365	4.527.000	6,0%	\$ 4.798.600
Asistente AC	01/01/2025	31/12/2025	365	2.602.900	6,0%	\$ 2.759.100
Asistente AC	01/01/2025	31/12/20245	365	2.602.900	6,0%	\$ 2.759.100
SUB TOTAL PROGRAMA No. 2						\$ 13.075.900
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN						\$ 116.541.400
GRAN TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN						\$ 151.763.200

El personal de transferencia de tecnología se presenta con el siguiente fin:

Objetivo General

Planear, Coordinar y hacer seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de investigación y transferencia de tecnología orientados a mejorar la productividad y competitividad de los cereales y leguminosas de acuerdo con los objetivos de los fondos que se desarrollan mediante los programas y

políticas aprobadas por la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano distintas a la del frijol soya.

Funciones personales de nivel central

- Elaborar el Plan de Actividades de acuerdo con los lineamientos de la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano distintas a la del frijol soya.
- Coordinar y Supervisar el cumplimiento de la ejecución de los proyectos aprobados por la Comisión.
- Informar a la Comisión Especial de Fomento Cerealista y a Fenalce los resultados de la ejecución de las actividades realizadas.
- Velar por el cumplimiento del contrato, en la ejecución de actividades e informes.
- Colaborar en la proyección de siembras y evaluación de cosechas en forma semestral con el Programa de Información Económica y Estadística, teniendo en cuenta la información que suministra los Contratistas regionales de Fenalce.
- Coordinar con la Dirección de presupuesto el envío oportuno de los fondos a las regiones para la ejecución de los proyectos.
- Supervisar y modificar la ejecución del plan de actividades de acuerdo con las políticas aprobadas por la Comisión Nacional.
- Controlar la labor de los Ingenieros Contratistas en las regiones donde se desarrollan los proyectos, de los Fondos Nacionales Cerealista y de Leguminosas.
- Asistir en representación de los Fondos y de Fenalce como entidad administradora a los diferentes Comités, relacionados con la producción Cerealista y de Leguminosas de las entidades públicas y privadas.
- Presentar informes trimestrales y semestrales sobre la ejecución, metas y resultados de los programas por cada proyecto, con destino a la División forestal y la Comisión Cerealista y Fenalce.
- Colaborar estrechamente con la Gerencia y la administración en todo lo que le atañe en las actividades técnicas desarrolladas por el Fondo.
- Elaborar informes, escritos de temas técnicos, coordinar su divulgación y asesorar a la Gerencia, La Junta Directiva y la Comisión Nacional Cerealista en los temas de política del área técnica.

Funciones personales de campo

Prestarle el servicio de asistencia técnica en el departamento o zona de ubicación, debiendo para el efecto:

- Dar cumplimiento cabal a los objetivos de los programas y proyectos que ejecuta el Fondo y que le sean asignados;

- Mantener comunicación permanente con los líderes e interventores de los programas y proyectos, con el fin de definir políticas, coordinar acciones y actividades de índole técnica;
- Proveer a FENALCE – Fondo Nacional Cerealista de información confiable, suficiente y oportuna del acontecer del sector en zona asignada;
- Convocar a agricultores, técnicos, funcionarios de diferentes entidades a reuniones técnicas, días de campo, demostraciones, etc., contempladas dentro de los programas y proyectos ejecutados en la zona asignada, para asegurar el fortalecimiento y la presencia de FENALCE – Fondo Nacional Cerealista en el área de influencia de los proyectos técnicos ejecutados;
- Coordinar actividades relacionadas con la prestación del servicio de Asistencia Técnica en el área de influencia de la regional si se desarrollaren estas actividades;
- Solicitar, aplicar, controlar, manejar correctamente y legalizar oportunamente los recursos destinados a la ejecución de los programas y proyectos, así como los gastos logísticos que se requieran en la zona asignada, de acuerdo con el Manual de Contabilidad de FENALCE;
- Asistir a las reuniones que se relacionen con el sector e informar por escrito de ello al interventor de este contrato;
- Elaborar y remitir en las fechas acordadas y con la metodología aplicada en FENALCE – Fondo Nacional Cerealista, los informes mensuales de las actividades realizadas;
- Divulgar las actividades y servicios que presta FENALCE – Fondo Nacional Cerealista;
- Prestar apoyo a los agricultores que lo soliciten, el mercadeo de sus productos, a través de información sobre precios, calidades, centro de acopio, fletes, etc., obtenidos a través de las áreas técnica y económica de FENALCE – Fondo Nacional Cerealista;
- Prestar orientación y asesoría técnica a los agricultores que lo soliciten, transfiriéndole conocimientos y desarrollos tecnológicos disponibles y validados en la región;
- Suministrar información oportuna de los eventos que afecten las actividades de FENALCE en la zona asignada;
- Proponer acciones, actividades y proyectos que beneficien a los agricultores de la región asignada;
- Realizar la evaluación de los cursos de capacitación que le sean asignados, indicadores y tabulaciones de acuerdo con el instructivo de cada proyecto;
- Con base en los resultados obtenidos en los proyectos ejecutados en la zona asignada, cuando se le requiera, se debe redactar un documento sobre las recomendaciones para el manejo de cultivos, con fines de publicación;
- Propiciar y fortalecer las relaciones interinstitucionales con las entidades afines, presentes en la zona asignada;
- Informar a FENALCE – Fondo Nacional Cerealista de manera periódica sobre nuevos recaudadores de Cereales, Leguminosas y Soya de la zona asignada o sobre aspectos

- relacionados con el recaudo que sean de interés para FENALCE, apoyando a las personas encargadas de realizar tal labor;
- Coordinar con los Comités Regionales, la presentación de propuestas sobre acciones técnicas y nuevos proyectos a ejecutar en la zona.
- Coordinar con los demás profesionales independientes y funcionarios de FENALCE – Fondo Nacional Cerealista que desarrollan sus actividades en la zona, todas las acciones y labores encomendadas;
- Hacer seguimiento técnico y fitosanitario del cultivo de en la Región asignada;
- Cumplir con todas las actividades pertinentes que FENALCE – Fondo Nacional Cerealista requiera para el desarrollo de las actividades
- Todas las actividades derivadas de programas y proyectos a su cargo y que deben enmarcarse dentro del Sistema de Gestión de Calidad implementado en FENALCE y contribuir al desarrollo del mismo.

Programa Apoyo a la Comercialización:

El personal de información económica y estadística se presenta con el siguiente fin:

Objetivo General

Proveer a los Agricultores, Agroindustriales y al Gobierno de una fuente de información y análisis confiable, oportuna y económica para la toma de decisiones de política para el subsector.

Funciones:

- Producir reportes de investigación, análisis y divulgación oportuna, información estadística y económica confiable del sector cerealista y de leguminosas colombiano;
- Coordinar con el personal del área económica y demás áreas, lo relacionado con el levantamiento, investigación, análisis, aplicación y divulgación de información que competía al sector;
- Coordinar el adecuado procesamiento de la información obtenida a nivel nacional e internacional;
- Actualizar el procesamiento de información sobre las variables destacadas en los mercados nacionales e internacionales;
- Actualizar los medios sistematizados de información económica y estadística de los fondos;
- Asistir a reuniones con entidades nacionales e internacionales, agricultores, gremios u otros estamentos públicos o privados de competencia con el sector;
- Responder los requerimientos de las entidades públicas o privadas demandantes de información económica y estadística de acuerdo a las instrucciones suministradas por la gerencia y los órganos de dirección;
- Asesorar en lo pertinente a la aplicación de la información proveniente del área económica;
- Divulgar en publicaciones, reuniones, página Web y otros medios, las políticas y resultados del área económica, de los proyectos y de FENALCE;

- Participar en la elaboración del plan anual de inversiones y gastos;
- Evaluar, redactar y editar la información del área económica;
- Elaborar propuestas, programas y proyectos que beneficien al sector;
- Ejecutar los programas y proyectos encomendados por el Gerente General de FENALCE;
- Realizar la interventoría de programas y proyectos que le sean asignados;
- Presentar informes de gestión del área a cargo y de los proyectos a los cuales realiza interventoría;
- Todas las demás actividades derivadas de programas y proyectos a su cargo y que deben enmarcarse en el Sistema de Gestión de Calidad implementado en Fenalce y contribuir al desarrollo del mismo

Administración del Recaudo

El personal de sistematización y control de la evasión y elusión de la cuota de fomento parafiscal se presenta con el siguiente fin:

Objetivo General

El recaudo, control y sistematización de las cuotas parafiscales. La formulación, coordinación, administración, ejecución, evaluación, información, difusión y control de los planes; proyectos y programas de inversión. Las actividades y acciones que garanticen el cabal cumplimiento de las funciones encomendadas por la ley a los órganos máximos de dirección.

Funciones:

- Preparar los proyectos de presupuesto de los Fondos Nacionales Cerealista y de Leguminosas.
- Rendir los informes de la ejecución presupuestal, para controlar los programas y proyectos, que apruebe la Comisión Especial de Fomento.
- Preparar los acuerdos de gastos de los Fondos Parafiscales para ser presentados a la Comisión y tramitarlos ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Preparar los ajustes presupuestales que ordene la Comisión Especial de Fomento.
- Rendir los informes a la Comisión de Fomento Cerealista, el Ministerio de agricultura y a Fenalce como entidad administradora, sobre la ejecución presupuestal.
- Atender las áreas del departamento de estadística, coordinación presupuestal, auditoría y el recaudo de las cuotas parafiscales.
- Elaborar los diferentes programas, aplicaciones o solicitudes de los usuarios.
- Coordinar con Fenalce a través del departamento de contabilidad el manejo del programa SIIGO.

- Atender los programas de información sistematizada del Departamento Económico.
- Velar por el buen funcionamiento de los programas y equipos.
- Revisar, causar, digitar e imprimir los diferentes documentos contables.
- Manejo de los impuestos retención en la fuente e ica.
- Manejo contable de las inversiones de renta fija y renta variable.
- Manejo de provisiones sociales, seguridad social y parafiscales y consolidado de prestaciones sociales.
- Manejo y control de cuentas de orden de los proyectos de inversión.
- Análisis y ajuste de cuentas de balance.
- Revisión de los informes de la Contaduría Pública y la Contraloría General de la República.
- Revisión de estados Financieros.
- Suministrar información a los demás departamentos y regionales cuando sea requerida.
- Manejo de archivo e impresión de libros oficiales.
- Dar el trámite adecuado y oportuno a las cuentas recibidas y debidamente autorizadas, para su correspondiente pago
- Orientar y brindar información clara a los usuarios, tanto internos como externos, de los servicios del departamento de tesorería
- Organizar y verificar que los documentos y soportes correspondientes a los pagos de cuentas o facturas estén completos, sean los correctos y se encuentren debidamente autorizados para proceder a su pago
- Realizar las operaciones financieras necesarias para ubicar en su localidad, los recursos económicos solicitados por las regionales
- Mantener contacto permanente con las entidades financieras para verificar e intercambiar información pertinente al movimiento de las transacciones financieras de los fondos.
- Coordinar con los auxiliares de tesorería y servicios generales las diligencias de mensajería y consignaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades de tesorería. Verificar su ejecución

- Preparar mensualmente el informe de flujo de tesorería y su proyección.
- Hacer mensualmente los traslados de fondos correspondientes a la administración y recaudo de la cuota de fomento y los reintegros por los diferentes conceptos a cargo de los fondos.
- Solicitar anualmente y presentar a contabilidad, los certificados de rendimientos financiero, crédito, fiscales y parafiscales, etc., que corresponden a los fondos parafiscales.
- Velar por la seguridad de los documentos y valores de propiedad de los fondos parafiscales.
- Elaborar los informes mensuales de las inversiones.
- Elaborar el cronograma de visitas de recaudo a nivel nacional.
- Rendir los informes a la Comisión de Fomento Cerealista, el Ministerio de agricultura y a Fenalce como entidad administradora, sobre la ejecución presupuestal del recaudo de la cuota.
- Efectuar los cobros de intereses de la cuota cuando no sean pagadas por los recaudadores en su oportunidad.
- Atender las visitas y los informes solicitados por la Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la entidad administradora (Fenalce), relacionadas con las cuotas parafiscales.
- Atender las consultas y correspondencia de los recaudadores de la cuota de fomento.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales de las cuotas parafiscales y el envío oportuno de la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República y a la Contaduría General de la Nación.
- Tramitar y expedir certificados del pago de las cuotas parafiscales de cereales y leguminosas a los recaudadores.
- Procesar las cuotas parafiscales cerealista y de Leguminosas, por zonas, recaudadores, zonas, acumulados, etc.
- Visitar de acuerdo con la programación dada por la Dirección Financiera y Presupuestal los diferentes recaudadores.
- Revisión y liquidación de los libros de registro de recaudo de las cuotas parafiscales de acuerdo con las normas vigentes para las mismas.
- Informarse sobre los planes y programas que desarrollan los Fondos Nacionales.

- Rendir el informe de visitas a la Dirección Presupuestal y Financiera, incluyendo la legalización, actas de visita, novedades y recibos.
- Crear el debido cobro cuando el recaudador no cancela o está fuera de tiempo para el pago.
- Censar nuevos recaudadores e instruirlos sobre las disposiciones legales y manejo de los libros de recaudo, planes y programas que se desarrollan con los recursos de los Fondos Nacionales Cerealista y de Leguminosas.
- Elaborar las actas de visita debidamente firmadas por el recaudador.
- Elaborar las novedades y modificaciones de los recaudadores de las cuotas.
- Solicitar revisión por parte de la auditoría cuando lo estime conveniente.

Auditoría Interna

Objetivo General

Efectuar el control Interno de la Cuota Parafiscal de Cereales y leguminosas de producción nacional en los términos previstos en el decreto 2025/96.

Funciones

- Presentar en las primeras quincenas de Febrero y Agosto de cada año un informe semestral consolidado a la Comisión Especial de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano distintas a la del frijol soya, según lo previsto en el Decreto 2025/96.
- Velar por el correcto manejo de los recursos de la cuota parafiscal de acuerdo con las políticas aprobadas por la Comisión Especial de Fomento Cerealista y de Leguminosas de grano distintos a la del frijol soya, descritas en el Capítulo I Decreto 2025/96.
- Presentar los informes que solicite la Contaduría General de la Nación y emitir la opinión a los Estados Financieros, según las normas emitidas por esta entidad, para el manejo de los Fondos Parafiscales.
- Expedir y verificar las certificaciones de los pagos efectuados por el recaudador de la Cuotas Parafiscales.
- Certificar la información de que trata el artículo primero parágrafo primero del Decreto 2025/96.
- Realizar la auditoría de gestión sobre los proyectos que se ejecuten con los recursos de la Cuotas Parafiscales, según los convenios y o contratos suscritos.
- Elaborar los informes de visita efectuada a los recaudadores.
- Verificar que las entidades recaudadoras de fomento, lleven los libros foliados de acuerdo con el artículo 6º del decreto 1.000/84.

- Efectuar arqueos, circularizaciones, liquidaciones aritméticas e inventarios físicos de las Cuotas Parafiscales y todos los demás procedimientos que sean necesarios para efectuar la auditoría de control interno.
- Analizar periódicamente los Estados Financieros de los Fondos Nacional Cerealista y de Leguminosas.
- Verificar los soportes contables (Comprobantes, Facturas, recibos de caja, anticipos, legalizaciones, cuentas de cobro) y otros.
- Verificar los desembolsos que se generen a diario.
- Verificar la nómina y demás conceptos que genera la misma.
- Verificar la correcta liquidación de la cuota de fomento sobre libros, soportes contables y registros, en caso de que este obligado legalmente a llevarlos.
- Liquidar los intereses de cuota, cuando no sean pagados en su oportunidad.
- Atender la correspondencia a los recaudadores de las cuotas parafiscales.
- Verificar que se cumplan las normas descritas en el decreto 2025/96, Ley 67/83, decreto 1.000/84, Ley 114/94, decreto 1592/94 y las demás vigentes para las cuotas parafiscales.

GASTOS GENERALES

GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO:

Los gastos generales de funcionamiento se incrementan en un 2% con respecto al presupuesto de 2024, el incremento básicamente obedece a la inflación estimada para la vigencia 2024 de algunos rubros, y otros no se incrementan de acuerdo con la ejecución proyectada del 2024.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	420.475.169	429.753.359	2%
Honorarios	56.959.200	60.376.600	6%
Materiales y suministros	400.000	425.000	6%
Arrendamientos	30.638.496	32.476.800	6%
Viáticos y gastos de viaje	112.092.192	114.625.358	2%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	23.890.000	23.890.000	0%
Comunicaciones y transporte	27.530.220	27.530.220	0%
Seguros	4.000.000	4.000.000	0%
Impuestos y gastos legales	31.515.771	31.515.771	0%

Comisiones y gastos bancarios	41.040.000	41.040.000	0%
Equipos de comunicación y computación	10.000.000	10.000.000	0%
Gastos del máximo órgano de dirección	9.404.880	9.969.200	6%
Cuota de fiscalización y auditaje	12.384.410	12.384.410	0%
Publicidad y Divulgación	22.420.000	23.080.000	3%
Incentivo al cumplimiento del recaudo	13.200.000	13.200.000	0%
Capacitación	25.000.000	25.240.000	1%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	752.069.290	638.846.885	-15%
Contraprestación por Administración	752.069.290	638.846.885	-15%

A continuación, se explica cada uno de los rubros de gastos generales de funcionamiento:

Honorarios: Obedecen a los honorarios designados para la Auditoría interna del Fondo con un incremento del 6% como estimación del IPC de la vigencia 2024, este rubro se ajustará al dato oficial emitido por el DANE. El valor solicitado es de \$60.376.600.

Materiales y Suministros: Se solicitan \$425.000 con el fin de adquirir papelería para el manejo de base de datos, con respecto al año anterior se incrementa en el 6% con base en la estimación del IPC de la vigencia 2024.

Arriendo: Corresponde al arriendo de la oficina de Cota con un incremento del 6% con respecto al año anterior, para un total de este rubro de \$32.476.800 para el año 2025, se solicita este incremento el incremento del IPC estimado en el 6%, el costo mensual es de \$2.706.400.

Viáticos y gastos de viaje: Corresponde a los gastos de desplazamiento de los asesores de recaudo y dirección de nivel central a las distintas regiones del país para dictar los cursos de capacitación y supervisión de los proyectos de inversión incluida los gastos de auditoría interna y del equipo de recaudo para hacer visitas a recaudadores y reuniones con productores, estimado en \$114.625.358, se incrementa con respecto al presupuesto de 2024 en un 2%,debido al incremento de los precios por la inflación esperada del 2024.

8. Seguimiento Recaudadores	94.945.790,00			
Gastos de Viaje	55.450.790,00			
Asesor de Recaudo (con Cargo al FNC)	207.569,00	150,00	31.135.350,00	
Asistente de Recaudo	293.056,00	20,00	5.861.120,00	
Director de Recaudo	461.358,00	20,00	9.227.160,00	
Auditor Fondos Parafiscales	461.358,00	20,00	9.227.160,00	
Transporte Terrestre	11.695.000,00			
Vr Trasporte fuera Zona Principal	35.000,00	197,00	6.895.000,00	
Vr Transporte Zona Principal	30.000,00	160,00	4.800.000,00	
Tiquetes Aéreos	20.800.000,00	800.000,00	26,00	20.800.000,00
Transporte Intermunicipal	7.000.000,00	70.000,00	100,00	7.000.000,00

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
AUDITORIA INTERNA	7.700.000	34	449.105	15.269.568	630.000	7	4.410.000

Impresos y Publicaciones: corresponde a papelería impresa especializada de recaudo con el fin de control el mismo se estimó en \$23.890.000, no se incrementa con respecto al presupuesto de 2024, los costos de las materias primas se mantienen gracias a negociaciones ya realizadas (Papel) esto corresponde a materiales para la divulgación y democratización del Fondo (Que es el recaudo de la cuota de fomento, como se integra la comisión de fomento, en que se invierten los recurso del fondo como elegir y ser elegido a las comisiones de los fondos, como aplicar las resoluciones de precios).

Papelería Impresa Especializada	23.890.000			
Talonario Actas Visita	\$ 25.000	50	\$ 1.250.000	
Recibos de Caja Recaudo	\$ 1.350	4.500	\$ 6.075.000	
Talonarios de Consignación	\$ 11.500	250	\$ 2.875.000	
Tarjetas de Presentación	\$ 1.700	700	\$ 1.190.000	
Cartillas de Leyes	\$ 12.500	1.000	\$ 12.500.000	

Comunicaciones y transporte: Se hizo un presupuesto de acuerdo con las necesidades teniendo en cuenta la ejecución promedio mensual del año 2024, y se estimó comunicaciones (Correo), y transporte, para un total de este rubro de \$27.530.220, corresponde a los envíos masivos de recaudo y transporte de mensajería, con respecto al presupuesto de 2024 no se incrementó.

Seguros: Para este rubro se tuvieron en cuenta las pólizas contra Hurto, Incendio, daño y hurto equipo electrónico, seguro de manejo y seguro de vida, de los activos y funcionarios pertenecientes al Fondo de Fomento Cerealista, se mantiene igual al del presupuesto inicial de 2024 en \$4.000.000.

Impuestos y Gastos Legales: Para este rubro se tuvieron en cuenta los impuestos como el 4 por 1000, para un total de este rubro de \$31.515.771, se mantiene igual al del presupuesto inicial de 2024.

Comisiones y gastos bancarios: Se estimaron las comisiones, básicamente por las consignaciones que se efectúan por recaudo de cuota de fomento, lo que genera comisión por parte de los bancos cuando pertenecen a otras plaza, para este presupuesto se tuvo en cuenta la ejecución de ese rubro en el año 2024, adicionalmente se estiman los gastos bancarios, básicamente el convenio de recaudo y desglose de las consignaciones y los gastos por consulta de saldo electrónica de las cuentas del Fondo, para un total de este rubro de \$41.040.000, con respecto al presupuesto inicial de 2024 no se incrementa.

Equipo de Cómputo: Corresponde a la reposición de dos equipos de cómputo por obsolescencia por valor de \$10.000.000 con cargo a funcionamiento, no se incrementa con respecto a la vigencia 2024, la reposición de equipos se viene haciendo de manera gradual año tras año.

Gastos comisión de fomento: Se estiman los gastos en los que incurre el Fondo en las reuniones de comisión de fomento, se calcula un tique aéreo ida y vuelta por reunión y gastos de transporte de los asistentes en \$1.200.000, más las atenciones a esta comisión que se calcularon en \$1.292.300 por reunión, para un total de gastos por reunión de \$2.492.300, se prevé 4 reuniones al año por lo que este rubro asciende a la suma de \$9.969.200, presenta una variación del 6% con respecto al presupuesto inicial de 2024, básicamente por el incremento en los precios generales IPC estimado para el 2024.

Cuota de auditaje Contraloría General de la Republica: Corresponde al pago que por ley hacen las entidades públicas vigiladas por esta entidad, para el funcionamiento de la CGR, asciende a la suma estimada en \$12.384.410, no se incrementa con respecto al año anterior debido a que no se tiene a la fecha información por parte de la CGR del costo de 2024.

Publicidad y Divulgación: corresponde a los gastos de publicidad del recaudo de la cuota de fomento con el fin de mantener el recaudo se estimó en \$23.080.000, se incrementa con respecto al 2024 en un 3% de acuerdo con el incremento en el costo de vida.

4. Divulgación Promoción y Publicidad	23.080.000			
Elementos de Difusión				\$ 6.765.000
Cartillas Divulgación		\$ 5.100	1.000	\$ 5.100.000
Afiches Divulgativos		\$ 1.665	1.000	\$ 1.665.000
Publicaciones de Divulgación		\$ 5.300.000	1	\$ 5.300.000
Mensajes Masivos de Texto - Divulgación Información		\$ 250	5.000	\$ 1.250.000
Elementos de Identificación Integrantes Equipo Recaudo		\$ 250.000	12	\$ 3.000.000

Incentivo Cumplimiento de Recaudo:

La metodología propuesta es la siguiente: se hará un corte a diciembre de 2024, si se cumple o se supera la meta inicial programada aprobada para el 2024, se pagará un incentivo de \$800.000 a cada integrante del equipo de recaudo (3 asesores y 4 de oficina) y adicionalmente se pagará el 5% por cada peso adicional recaudado distribuido en partes iguales al mismo equipo de recaudo. Este rubro con respecto al 2023 se incrementa en un 10%, con el fin de incentivar el crecimiento del recaudo.

Capacitación: corresponde a los talleres estratégicos del equipo de recaudo y reuniones con productores y comercializadores para capacitarlos en el recaudo de la cuota de fomento y el funcionamiento del fondo con el fin de fomentar la democratización de este. Que es el recaudo de la cuota de fomento, como se integra la comisión de fomento, en que se invierten los recursos del fondo como elegir y ser elegido a las comisiones de los fondos, como aplicar las resoluciones de precios), se estimó en \$23.040.00, y se dejan \$2.200.000 para capacitaciones de funcionamiento (CGR, Contaduría, etc.) se incrementa con respecto al 2024 en un 1%.

5. Talleres Estratégicos - Reuniones Informativas	23.040.000,00			
Talleres Estratégicos	11.040.000,00			
Gastos de Estadia o de Viaje		2.500.000,00	2	5.000.000,00
Refrigerios		800.000,00	2	1.600.000,00
Transporte Aéreo		2.220.000,00	2	4.440.000,00
Reuniones Informativas	12.000.000,00			
Divulgación, promoción y publicidad		200.000,00	8	1.600.000,00
Refrigerios		800.000,00	8	6.400.000,00
Alquiler equipos		200.000,00	8	1.600.000,00
Transporte		300.000,00	8	2.400.000,00

Contraprestación por Administración

La contraprestación por administración por el recaudo de la cuota de fomento cerealista asciende a la suma de \$638.846.885, equivalente al 10% del recaudo de la cuota de fomento cerealista, como se acordó en el contrato de administración de este fondo parafiscal firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Con respecto al año anterior se disminuye en 15% debido a la disminución de los ingresos por recaudo por la caída de los precios de los cereales.

GASTOS GENERALES DE INVERSIÓN:

Los gastos generales de inversión presentan un incremento del 4% con respecto al presupuesto de 2024, debido básicamente al incremento en el costo de vida (Inflación) en algunos de los rubros.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	321.636.334	333.000.550	4%
Honorarios	106.332.000	112.711.400	6%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	29.900.468	31.694.496	6%
Materiales y suministros (insumos agrícolas y pecuarios)	11.798.926	11.798.926	0%
Mantenimiento	27.660.000	29.300.000	6%
Servicios públicos	59.629.692	59.629.692	0%
Viáticos y gastos de viaje	25.848.812	27.399.600	6%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	30.955.680	30.955.680	0%
Comunicaciones y transporte	13.212.756	13.212.756	0%
Seguros	11.298.000	11.298.000	0%
Equipos de comunicación y computación	5.000.000	5.000.000	0%

Los gastos generales de inversión solicitados son los siguientes:

Honorarios: Obedecen a los honorarios designados para el mejorador ubicado en Paraguaicito con un incremento del 6% como estimación del IPC de la vigencia 2024, este rubro se ajustará al dato oficial emitido por el DANE. El valor solicitado es de \$112.711.400.

Servicio de Aseo, vigilancia y Seguridad: Corresponde a la vigilancia de la oficina de Cota con una variación del 6% debido al incremento estimando del IPC. Se solicitan \$31.694.496 equivalentes a \$2.641.208 mensual.

Materiales y suministros: En este rubro se realizó un inventario y un estimativo de las necesidades de papelería de la parte de inversión del Fondo y se estimó como se detalla en el anexo de la compra de papelería en la suma de \$11.798.927, no presenta incremento con respecto al presupuesto de 2024 debido a menor consumo de papel, como se detalla a continuación:

ITEM	VR UNITARIO	COORDINACION TECNICA		DIRECCION TECNICA		INVERSION ESTADISTICA	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AZ OFICIO	3.108	10	31.080	10	31.080	20	62.160
BANDAS DE CAUCHO	210	5	1.050	5	1.050	15	3.150
BORRADOR NATA (CAJA)	3.675	1	3.675	1	3.675	3	11.025
CINTA DE EMPAQUE	1.260	1	1.260	1	1.260	10	12.600
CINTA EPSON 1170	6.510	1	6.510	0	0	10	65.100
CINTA PEGANTE 12*40	840	3	2.520	3	2.520	10	8.400
CLIPS	420	5	2.100	5	2.100	15	6.300
COSEDORA	5.250	2	10.500	2	10.500	4	21.000
GANCHOS COSEDORA	1.890	10	18.900	10	18.900	10	18.900
CORRECTOR LIQUIDO LIQUID PAPER	2.100	4	8.400	4	8.400	5	10.500

CHINCHES	525	5	2.625	5	2.625	5	2.625
DILUYENTE PARA CORRECTOR	1.260	4	5.040	4	5.040	5	6.300
ESFERO NEGRO (CAJA)	5.250	2	10.500	2	10.500	6	31.500
ESFERO ROJO (CAJA)	5.250	2	10.500	2	10.500	6	31.500
FECHADOR	3.780	0	0	0	0	1	3.780
FOLDER OFICIO	1.575	30	47.250	30	47.250	50	78.750
FONOMEMO	7.875	3	23.625	3	23.625	10	78.750
FORMAS CONTINUAS 9.5*11	57.750	0	0	0	0	8	462.000
GANCHO LEGAJADOR	945	10	9.450	10	9.450	20	18.900
LAPIZ NEGRO	473	10	4.725	10	4.725	20	9.450
LAPIZ ROJO	473	0	0	0	0	20	9.450
LIBRETA BLOCK ANALISIS	3.675	0	0	0	0	10	36.750
LIBRETA BORRADOR	1.575	10	15.750	10	15.750	10	15.750
LIBRETA TAQUIGRAFIA	1.575	10	15.750	10	15.750	10	15.750
MARCADORES VARIOS COLORES	1.050	10	10.500	10	10.500	10	10.500
MARBETES	945	10	9.450	10	9.450	10	9.450
MEMITOS	945	10	9.450	10	9.450	10	9.450
PASTAS NORMA DATA 10AP	11.550	0	0	0	0	10	115.500
PEGASTICK	2.100	5	10.500	5	10.500	10	21.000
REPUESTOS MINAS 0.5	7.350	3	22.050	3	22.050	3	22.050
RESALTADOR VARIOS COLORES	1.575	10	15.750	10	15.750	10	15.750
RESMA FOTOCOPIA OFICIO	12.600	1	12.600	1	12.600	1	12.600
RESMA FOTOCOPIA CARTA 75 GR	10.500	20	210.000	20	210.000	40	420.000
ROLLOS CALCULADORA PAPEL	630	5	3.150	5	3.150	5	3.150
CINTA CALCULADORA BICOLOR	1.890	5	9.450	5	9.450	10	18.900
ROLLO PAPEL KRAFT 24 MTS	26.250	0	0	0	0	3	78.750
SACAGANCHOS	1.575	2	3.150	2	3.150	4	6.300
SOBRE DE MANILA OFICIO	105	200	21.000	200	21.000	300	31.500
TONER PARA FOTOCOPIADORA	157.500	4	630.000	4	630.000	2	315.000
TINTA PARA IMPRESORA A COLOR	91.875	3	275.625	3	275.625	6	551.250
TINTA PARA IMPRESORA NEGRA	91.875	3	275.625	3	275.625	6	551.250
CINTA FAX CUOTA	105.000	0	0	0	0	5	567.800
LIBROS ESPECIALIZADOS	94.500	3	283.500	3	283.500	3	283.500
TINTA IMPRESORA LASER	189.000	0	0	0	0	6	1.134.000
RECARGUE TINTA IMPRESORA NEGRO	21.000	12	252.000	12	252.000	15	315.000
TOTAL	1.019.608		2.721.126		3.013.402		6.064.399

11.798.927

Mantenimiento: Se tiene en cuenta el mantenimiento de los equipos de cómputo y de software de los proyectos de inversión, tanto de mantenimiento correctivo como preventivo del equipo de cómputo y servidores que den apoyo a los programas de inversión ya que a todo equipo electrónico necesita y debe hacerse un mantenimiento periódico para su correcto funcionamiento para lo cual se contrata con una empresa que realiza esta labor con dos mantenimientos preventivos en el año por cada equipo se cuenta con un inventario aproximado de 100 equipos, al igual que el de la fotocopiadora y se hace una estimación de repuestos para un total de \$29.300.000, como se aprecia en el anexo de

gastos generales de mantenimiento, se incrementa con respecto al presupuesto de 2024, en 6% por incremento el costos del servicio IPC.

Equipos de Cómputo (preventivo-correctivo)	19.840.000
Contrato Mantenimiento SIIGO	1.500.000
Repuestos	6.340.000
Mantenimiento Fotocopiadora	1.620.000
Total Mantenimiento	29.300.000

Servicios Públicos: En este rubro se tuvo en cuenta el consumo mensual ejecutado durante el año 2024, de cada una de las líneas telefónicas a cargo del personal de inversión y comunicaciones de cada uno de los asistentes técnicos y personal de inversión como se puede observar en el anexo de gastos generales no presenta incremento con respecto al presupuesto de 2024 para un total de este rubro de \$59.629.692:

Presupuesto 2025			
Concepto	Mensual	Anual	
Comutador	1.007.134	12.085.608	
Teléfono Celular Comcel - Comutador	120.000	1.440.000	
Celular Dpto Económico	240.000	2.880.000	
Subtotal Teléfono	1.367.134	16.405.608	
Servicio 42 Celulares Ingenieros Reg	3.602.007	35.958.252	
Total, Aseo, Vigilancia, Serv. Públicos y Admón.	3.602.007	43.224.084	
TOTAL			59.629.692

Viáticos y gastos de viaje: Corresponde a los gastos de desplazamiento del personal de inversión básicamente a nivel central a las distintas regiones del país para dictar los cursos de capacitación y supervisión de los proyectos de inversión este rubro se estimó en la suma de \$27.399.600, con respecto al presupuesto de 2024, presenta variación del 6% debido a mayor costo de tiquetes aéreos y transporte terrestre corresponden al nivel central de acuerdo al control interno que se requiere para la buena ejecución de los proyectos de inversión en las regiones.

Cargo	Salario	GASTOS DE VIAJES			TRANSPORTE AEREO			TOTAL GASTOS DE VIAJE
		# Dias	Viáticos Diarios	Total Viáticos	Valor Tiquetes	# Viajes	Total	
PERSONAL DE INVERSIÓN								
DIRECCION TÉCNICA	9.646.100	22	466.345	10.259.600	600.000	9	5.400.000	15.659.600
MANEJO DE SUELOS Y NUTRICIÓN	6.000.000	23	380.000	8.740.000	600.000	5	3.000.000	11.740.000
TOTAL PERSONAL DE INVERSIÓN	0			18.999.600			8.400.000	27.399.600
DIRECCION TECNICA				10.259.600			5.400.000	15.659.600
MANEJO DE SUELOS Y NUTRICIÓN				8.740.000			3.000.000	11.740.000
TOTAL GASTOS DE VIAJE				18.999.600			8.400.000	27.399.600

Suscripciones y afiliaciones: Corresponden a las suscripciones que mantiene el departamento económico, para obtener la información manejada por esta actualizada y su detalle está en el desagregado del presupuesto, rubro que asciende a la suma de \$30.955.680, corresponde a la afiliación del área de Apoyo a la Comercialización corresponden a registros de importaciones, internet, información de la página web y publicaciones de precios diarios etc. Con respecto al año 2024

presenta no presenta variación, y la suscripción para seguimiento y supervisión en campo en tiempo real.

Comunicaciones y transporte: Se hizo un presupuesto de acuerdo con las necesidades teniendo en cuenta la ejecución promedio mensual del año 2024, y se estimó comunicaciones (Correo), y transporte, para un total de este rubro de \$13.212.756, corresponde a los envíos masivos del programa de transferencia de tecnología y de apoyo a la comercialización no se incrementa con respecto al presupuesto inicial de 2024.

Seguros: Para este rubro se tuvieron en cuenta las pólizas contra Hurto, Incendio, daño y hurto equipo electrónico, seguro de manejo y seguro de vida, de los activos y funcionarios pertenecientes al Fondo de Fomento Cerealista, se mantiene igual al del presupuesto inicial de 2024 en \$11.298.000.

Equipo de Cómputo: Se presupuesta el licenciamiento de antivirus por la suma de \$5.000.000, no se incrementa con respecto a la vigencia 2024.

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Conforme a la ley 101 de 1993 en el Artículo 31°. *Destinación de los recursos. Los recursos que se generen por medio de contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, con sujeción a los objetivos siguiente:*

1. *Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnica.*
2. *Adecuación de la producción y control sanitario.*
3. *Organización y desarrollo de la comercialización.*
4. *Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.*
5. *Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda, para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.*
6. *Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.*

De acuerdo con este mandato de ley se presentan los programas de transferencia de tecnología, investigación y apoyo a la comercialización donde se incluye la promoción al consumo y control sanitario, no se presentan proyectos de infraestructura ya que el fondo no cuenta con los recursos suficientes para realizar la inversión en secamiento y almacenamiento de granos por tanto estos proyectos se presentan a otras fuentes de financiación.

Estos programas obedecen a un estudio y encuestas realizadas en las diferentes regiones con el fin de establecer las necesidades regionales de los productores y mitigar las necesidades del sector.

En cada una de las fichas técnicas de cada proyecto (Anexo 14) se evidencia en detalle el presupuesto, los antecedentes, objetivos, indicadores y demás requisitos conforme a los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con respecto al año anterior los estudios y proyectos de inversión se disminuye en un 4%, el programa de transferencia de tecnología se disminuye en un 12%, el programa de apoyo a la comercialización crece en un 10%, con el fin de cumplir los objetivos de dar herramientas a los productores en la comercialización para que se puedan proteger contra las variaciones en los precios,

tasas de cambio y costos de los insumos y atacar los problemas de comercialización que tanto afectan a los productores.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2024	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2025	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
PROGRAMAS Y PROYECTOS	5.191.955.218	4.981.955.965	-4%
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	3.301.310.415	2.898.465.803	-12%
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	604.131.043	662.722.957	10%
Extensión en Cereales de Colombia 2023	20.594.210	56.509.437	174%
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.2023-2024	28.285.740	28.415.063	0%
Organización de grupos de rendimiento económico máximo (rem) con cultivadores de cebada cervecera en los altiplanos Cundiboyacense y de Nariño.	-	177.000.000	0%
Monitoreo y Evaluación de Enfermedades de Importancia Económica e Implementación de Medidas de Manejo en las Principales zonas productoras de Maíz en Colombia.		165.200.000	
Fomento a la Siembra de Maíz Mejorado y Resiliente al Cambio Climático con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia	900.750.000	-	-100%
Capacitación en mantenimiento y operación de maquinaria y equipos para la mecanización agrícola en zonas productoras de cereales (maíz)	257.328.000	275.000.000	7%
ExPerto: Sistema de Extensión en Cereales para las Zonas Productoras de Colombia	1.490.221.422	1.533.618.346	3%
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	1.890.644.803	2.083.490.162	10%
Fortalecimiento a la calidad y la comercialización del maíz	468.493.800	473.902.692	1%
Centro de información económica y estadística	634.019.705	797.046.010	26%
Colombia si sabe una estrategia integral de comunicación y divulgación en cereales	629.031.298	632.692.460	1%
Funcionamiento de la organización de la cadena nacional de maíz	159.100.000	179.849.000	13%

RESERVA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSION

La reserva para futuros proyectos que es de \$339.906.932, se estima en la diferencia entre los ingresos totales y los gastos aprobados, recursos que están a disposición de la comisión de fomento previo estudio y análisis de proyectos de inversión y gastos de funcionamiento y con respecto al año anterior varía en un -92%.

ARNULFO TRUJILLO DIAZ
Gerente General – FENALCE – Admón. Fondos Parafiscales